



euskal pilota elkartea
ARABA
federación de pelota vasca

82º Campeonato Provincial de Frontón

2024/25

ARABAKO LURRADEAREN EUSKAL
PILOTAREN 82. TXAPELKETA

ÁLAVA
ARABA

NORMATIVA / ARAUTEGIA



NORMATIVA DE COMPETICIÓN -CAMPEONATO PROVINCIAL 2024-

NORMATIVA ESPECÍFICA

Art.0.- PATROCINADOR:

"EL CORTE INGLES"

Art.1.- PARTICIPACIÓN:

En cada modalidad y categoría, podrán inscribirse tantos equipos¹ como los Clubes Alaveses de Pelota Vasca deseen. La disposición, clasificación y niveles de competición de éstos se establecen a criterio del Comité Técnico de la FAPV, en las modalidades por parejas y según Ranking de la pasada edición en las modalidades individuales.

Cada pelotari podrá participar en tantas modalidades como desee.

El número mínimo de equipos para organizar un Campeonato es de 3.

Art.2.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES:

	Modalidad Modalitatea	MASCULINO MUTILAK				FEMENINO NESKAK		
		Cadete Gaztetxo	Juvenil Gazte	Sub 22 22 azp.	Senior Nagusi	Cadete Gaztetxo	Juvenil Gazte	Senior Nagusi
Frontón de P. Izquierda Ezker Paretako Pilotalekua	Mano Parejas Ezkuz Binaka	X	X	X	X	X	X	X
	Mano Individual Eskuz Banaka	X	X	X	X	X	X	X
	Paleta goma Gomazko Paleta	X	X	X	X	X	X	X
	Paleta Cuero Laruzko Paleta	X	X	X	X	X	X	X
	Pala Corta Pala Motza	X	X	X	X	X	X	X
	Pala Corta Indiv. Palaz Banaka	X	X	X	X	X	X	X
	Cesta Punta Zesta-Punta	X	X	X	X	X	X	X
	Frontenis	X	X	X	X	X	X	X

CATEGORÍAS 24/25:

CADETE	09-10	15-16 AÑOS
JUVENIL	07-08	17-18 AÑOS
SUB-22	04-05-06	19-20-21 AÑOS
SENIOR	03 Y ANTERIORES	+ 22 AÑOS

¹ Entendemos por "equipo" tanto a los manomanistas, como parejas. 1 manomanista = 1 equipo. 1 pareja = 1 equipo.

Art.3.- JORNADA HÁBIL DE COMPETICIÓN:

3.1.- Partidos por parejas:

Los partidos se celebrarán preferentemente los fines de semana. El horario límite para dar comienzo al festival será el siguiente:

- Festivales programados en horario de mañana:
 - 10:00 horas si se programan 4 partidos.
 - 11:00 horas si se programan 3 partidos.
 - 12:00 horas si se programan 2 partidos.
 - 13:00 horas si se programa 1 partido.

- Festivales programados en horario de tarde:
 - 16:00 horas si se programan 4 partidos.
 - 17:00 horas si se programan 3 partidos.
 - 18:00 horas si se programan 2 partidos.
 - 19:00 horas si se programa 1 partido.

Las programaciones puntuales diferentes a las establecidas anteriormente, estas serán puestas en conocimiento de la FAPV para, si procediera, ser autorizadas. Los Domingos por la tarde y/o festivo no será jornada válida.

Las semifinales y finales se jugarán en el día, lugar y hora que designe la FAPV.

De mutuo acuerdo podrá adelantarse la fecha y/o hora de competición, pero nunca retrasarse. Los horarios máximos de comienzo de estos festivales serán los ya establecidos en este apartado. En estos casos, siempre se notificará el acuerdo a la FAPV por escrito, 72 horas antes de la disputa del partido/s, cumplimentando el impreso oficial que al final de esta normativa se presenta (**ver anexo 7**).

3.2.- Partidos individuales:

Los partidos se celebrarán preferentemente entre semana. Se entenderá como jornada válida aquellos festivales de los **martes, miércoles y jueves** con el siguiente horario límite para dar comienzo:

- 19:00 horas si se programan 3 partidos.
- 20:00 horas si se programan 2 partidos.
- 21:00 horas si se programa 1 partidos.

Las programaciones puntuales diferentes a las establecidas anteriormente, estas serán puestas en conocimiento de la FAPV para, si procediera, ser autorizadas. Los domingos por la tarde y/o festivo no será jornada válida sin autorización de la FAPV.

Las semifinales y finales se jugarán en el día, lugar y hora que designe la FAPV.

De mutuo acuerdo podrá adelantarse la fecha y/o hora de competición, pero nunca retrasarse; y se contemplará lo detallado el **anexo 7**. Los horarios máximos de comienzo de estos festivales serán los ya establecidos en este apartado. En estos casos, siempre se notificará el acuerdo a la FAPV por escrito, 72 horas antes de la disputa del partido/s, cumplimentando el impreso oficial que al final de esta normativa se presenta (**ver anexo 7**).

3.3.- Festivales y partidos programados por la FAPV en el Ogueta:

Los partidos se disputarán en el día, lugar y hora que designe la FAPV (**ver calendarios de competición del Ogueta**). Estos festivales y partidos son inamovibles, salvo en los casos en los que el Comité de Competición de la FAPV considere de fuerza mayor.

Art.4.- ORGANIZACIÓN DE LOS FESTIVALES

La FAPV únicamente confeccionará el calendario de los partidos del Ogueta (1ª fase) y fase final (semifinales y finales de todas las categorías y modalidades (**ver calendario de competición**)). Los demás partidos que genere la competición serán programados por los propios clubes, según los siguientes criterios:

En cada jornada, todos los partidos que correspondan jugar a un club en su frontón (en casa), se jugarán dentro del mismo festival, no excediéndose de 4 partidos.

El plazo máximo para comunicar los clubes locales a la administración de la FAPV el horario de convocatoria de los partidos, es el siguiente:

- **Para los partidos por parejas, los viernes de la semana anterior a la celebración de los partidos, a las 12:00 horas.**
- **Para los partidos individuales, los viernes de la semana anterior a la celebración de los partidos, a las 12:00 horas.**

Los festivales y partidos programados por la FAPV en el Ogueta los comunicará directamente la propia Federación.

En caso de reclamación se considerará como horario oficial de cada partido, el expresado en el comunicado semanal de horario de partidos que la FAPV establece y facilita posteriormente al colegio de jueces.

4.1.- Partidos por parejas:

Los partidos se celebrarán en los frontones de los equipos marcados en ROJO en los calendarios de competición, por lo que corresponderá a los clubes de éstos la programación de los mismos.

4.2.- Partidos individuales:

Los partidos se celebrarán en sedes fijas y corresponderá a la federación la programación de los mismos

Art.5.- DELEGADOS:

Cada equipo deberá tener un Delegado representante del mismo en los partidos a jugar. Asimismo la FAPV tendrá la facultad de nombrar un Delegado Federativo como representante autorizado.

Art.6.- MATERIAL:

El material será aportado por los equipos participantes, en función de lo especificado en el Reglamento de Juego de la Pelota Vasca de la FPVE, para las fases de liguilla, semifinal y final. Las pelotas para paleta y corta, en fase de ½ final y final deberán ser nuevas, una pelota al menos por cada equipo.

MODALIDAD de MANO: Estas medidas son para frontones de 36 metros, en frontones más cortos de medida, se adaptaran las pasas o las medidas de saque:

- Antes del sorteo del saque, se intercambiarán las pelotas presentadas para el partido
- En caso de no estar de acuerdo (por el recorrido de la pelota) alguno de los equipos del material presentado por su rival, se solicitará el cambio de pelota al equipo propietario de la misma.
- **Si no existe consenso** con el material seleccionado y no hay intención de cambiarlo, se podrá impugnar el material en cuestión y el **partido no se celebrará**. El Equipo Técnico de la FAPV determinará si el material impugnado es válido, dando 2 puntos al equipo favorable en la resolución y 0 puntos al equipo contrario.
- Una vez comenzado el partido no se tendrán en cuenta las reclamaciones sobre el material de juego
- El recorrido de una pelota, se calculara en el saque máximo, sin tocar pared y realizar el saque el equipo que reclama:

CADETES (2 cuadros / 7 m)

JUVENILES (2,5 cuadros / 8,75 m)

SENIOR (3 cuadros / 10,50 m)

Art.7.- CESIONES:

Deberán realizarse **previo al inicio del Campeonato Provincial**, confirmándolo por escrito en la Federación Alavesa hasta **una semana antes** del comienzo de la competición.

Art.8.- TITULARES y SUPLENTE:

Los pelotaris inscritos como titulares serán fijos en la pareja determinada, no podrán realizar suplencias en su categoría y modalidad.

Cada club podrá inscribir tantos suplentes como desee, sin definir previamente con qué equipo van a jugar. Un/a pelotari podrá realizar suplencias en 3 parejas como máximo; una vez realizada la segunda suplencia en una misma pareja, quedará fija en esa última pareja durante el resto de la competición. En las modalidades donde exista una 1ª y una 2ª categoría, si un pelotari realiza una suplencia en 1ª categoría no lo podrá realizar ya en la 2ª categoría. Un pelotari suplente no podrá realizar 2 suplencias en una misma jornada en diferentes parejas dentro de una misma modalidad y categoría

Ningún pelotari podrá estar inscrito ni participar en dos Ctos Provinciales de diferentes territorios en la misma temporada (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nafarroa, Errioxa)

Para la fase de Euskal Herria, se podrán reorganizar los equipos como el club estime más oportuno, pudiendo jugar un mismo pelotari, con un equipo diferente al de la fase territorial.

Art.9.- CLASIFICACIONES:

La clasificación se efectuará concediéndose 2 puntos por partido ganado, 1 punto por partido perdido.

El equipo que al final de la fase en disputa obtenga un mayor número de puntos ocupará el primer puesto, y el que siga en puntos el segundo, y así sucesivamente.

Si se produjera un empate a puntos entre dos o más equipos, el orden de puestos en la clasificación se resolverá mediante la aplicación de las siguientes normas, tenidas en cuenta por el orden expresado y con carácter eliminatorio, de forma que si por aplicación de una se resolviera el empate se tendrá por hecha la clasificación (si con la aplicación de todos los criterios persistiera el empate, éste se resolverá por sorteo).

1.- Empate en la liga inicial:

- a) Por la suma de los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de los tantos a favor y en contra en los partidos jugados entre ellos.
- c) Si persistiera el empate, se atenderá a la mayor diferencia de tantos a favor y en contra en todos los encuentros jugados o que debieron jugarse en la liga inicial.
- d) En último término la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el menor promedio de edad de los participantes que hubieran representado al equipo en todos los partidos de la liga inicial.

2.- La clasificación de los equipos que pierden las semifinales se resolverá considerando los siguientes criterios:

- a) Por la clasificación del equipo en la liga inicial.
- b) Si se mantuviese el empate, se establecerá teniendo en cuenta el menor promedio de edad de los participantes que hubieran representado al equipo en semifinales.

Art.10.- PUBLICIDAD:

La FAPV se reserva el exclusivo derecho a la contratación de toda la publicidad.

Todo equipo participante acepta libremente, mediante su inscripción o participación, la cesión a la FAPV de todos sus derechos de imagen durante el Campeonato Provincial. Queda expresamente prohibida cualquier publicidad estática o dinámica (incluida la indumentaria de los pelotaris), que no sea autorizada por la FAPV.

Art.11.- PREMIOS y FASE FINAL:

Los pelotaris campeones de primera categoría senior recibirán medalla y txapela. Los demás campeones y subcampeones recibirán medalla.

Es indispensable la presencia de los pelotaris finalistas en las entregas de premios.

Las semifinales podrán ser aplazadas máximo 3 días antes de la celebración de las finales, y únicamente con el consentimiento de los/as contrarios/as.

Una final no podrá ser aplazada, y en caso de imposibilidad de un finalista será el mejor semifinalista quien dispute la final.

Art.12.- RESULTADOS Y ACTAS DE LOS PARTIDOS:

El acta será redactada por el Juez Principal. Los Delegados de cada equipo podrán indicarle a éste, que incluya en el apartado de observaciones el texto entrecomillado que de la aportación personal, o que anexe aquellos documentos que estimen oportunos, indicándose en cada caso el origen de las mismas.

Lo consignado en el acta como incidencias, reclamaciones o consideraciones, tanto del Juez Principal como de los Delegados tendrá la cualidad de notificación al Comité de Competición y en lo menester como denuncia.

Todas las actas, deberán ser enviadas al Colegio de Jueces o Sede Social de la FAPV por el Juez Principal de cada festival en el plazo máximo de 72h tras la finalización del partido. Aquellas que incluyan alguna observación, deberán ser enviadas a la FAPV, recibiendo ésta, en el plazo de 24h tras la finalización del partido. Se admitirá el envío por fax o correo electrónico y posterior recepción del original.

El resultado de los partidos deberá ser comunicado, vía teléfono, fax o correo electrónico, por el juez principal del partido a la administración de la FAPV en el plazo máximo de 24h tras la finalización del partido.

Art.13.- DIRECCIONES:

Plaza Amadeo Garcia de Salazar s/n (Frontones de Mendizorrotza). Vitoria-Gasteiz 01007 ARABA
tlf: 945 130 572 / fax: 945 139 041/ www.pilotaraba.eus / fapv@pilotaraba.eus

Art.14.- INFRACCIONES Y SANCIONES:

Toda vulneración de las normas de esta competición podrá dar lugar a la iniciación del correspondiente expediente disciplinario con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAPV.

La impugnación de un partido para que sea admitida se debe realizar antes de jugarse la siguiente jornada.

Para poder suspender un partido previa a la jornada de competición, se deberán de entregar los partes médicos el jueves a las 18:00 en el colegio de jueces para que un juez oficial haga un acta oficial.

Habiendo suplentes, los partes médicos de los titulares no serán causa justificable para poder suspender el partido; se deberían añadir también los partes de los suplentes.

Art.15.- SERÁN DE APLICACIÓN A LOS CAMPEONATOS LAS NORMAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS PARA ESTA COMPETICIÓN POR LA F.A.P.V. Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE LA PELOTA VASCA DE LA F.E.P.V.

Todas aquellos Clubes intervinientes o participantes en el campeonato se someten expresamente, mediante su inscripción y participación, a la Jurisdicción del Comité de Competición de la Federación Alavesa de Pelota Vasca.

Todos los incidentes y litigios que puedan suscitarse en el campeonato serán resueltos por el Comité de Competición.

Las resoluciones del Comité de Competición se emitirán, en el plazo de 72 horas desde la presentación de la impugnación o solicitud de interpretación. Como secretario actuará, con derecho a voz pero sin voto el Secretario General de la F.A.P.V. o la persona que éste al efecto señale.

Contra las resoluciones emanadas del Comité de Competición de la F.A.P.V. podrá interponerse recurso ante la F.E.V.P. en el plazo de 10 días. Las reclamaciones o recursos se formalizarán y presentarán siempre por escrito ante el órgano competente para resolverlo, conforme a las disposiciones reguladoras del procedimiento administrativo general.

Art. 16.- CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE CLUBES

Según las bases del próximo Campeonato de Euskal Herria de Clubs, aún sin determinar. Siguiendo la normativa de la pasada edición, se clasificarán los cuatro primeros equipos clasificados en el Campeonato Provincial, es decir, que un club podrá clasificar más de un equipo para el mismo.

EL COMITÉ TÉCNICO DE LA FAPV TENDRÁ LA ÚLTIMA PALABRA PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE CUALQUIER INCIDENCIA CUANDO ASÍ LO PRECISE.

ANEXOS

ANEXO 1: En la programación de los festivales, únicamente se indicará la hora de comienzo de los mismos, no obstante, se considera que **el intervalo entre el inicio de dos partidos es de 30 minutos**.

ANEXO 2: La clasificación final de los equipos tendrá incidencia directa en la confección del Ranking FAPV 2023-2024 viniendo determinado este Campeonato Provincial como **TORNEO DE NIVEL 1**.

ANEXO 3: En el supuesto de que no se pudiera establecer la clasificación del mejor segundo (según grupos y configuraciones del sistema de competición) de conformidad con el artículo 9, como consecuencia de una incomparecencia, alineación indebida u otra circunstancia que influyera en la competición, la clasificación del mejor segundo vendrá determinada por sorteo entre los tres mejores segundos.

ANEXO 4: La clasificación de Mano Parejas de 1ª en la categoría senior para la próxima edición será compuesta por los siguientes 8 equipos:

- Los puestos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la 1ª categoría de senior.
- Descenso directo del 1er clasificado y 2do de segunda.

ANEXO 5:

En la modalidad de **pala individual** los partidos se disputarán a 30 tantos y a 35 en semifinales y final. En categoría **juvenil** se jugará a 25 tantos y la final a 30.

En paleta goma mixta, en la categoría SENIOR el saque se realizará desde los 24,5 m (nº7); en JUVENIL desde los 17,5 m (nº6) y en SUB FEMENINO desde los 14 m (nº5). **En todas las categorías se jugará a 25 tantos (a 30 en sub 22 femenino)**.

En frontenis se disputarán dos set a 15 tantos o 20 min cada uno. En caso de empate se jugará un último set a 10 tantos o 20 min.

ANEXO 6: No presentación de licencias, retiradas e incomparecencias:

- La NO presentación de licencia: ya sea física, virtual o de listado homologado por la EEPF; supondrá:
 - La 1ª vez partido perdido con 0 puntos.
 - La 2ª vez partido perdido con 0 puntos.
 - La 3ª vez supondrá la eliminación del campeonato y anulación de los resultados de los partidos disputados.
- **Retirada:** La retirada de un pelotari/pareja participante sin causa justificada será sancionada con 60 € al club correspondiente o con labores sociales al pelotari infractor si no lo comunica con 24 horas de antelación a la disputa del partido. El abono de la sanción estará exenta si se justifica con un parte médico de lesión, quedándose retenida la ficha del pelotari lesionado en la Federación Alavesa de Pelota Vasca durante 7 días.
Todo aquel pelotari manista que se retire de una competición individual por mal de manos, no podrá competir ese fin de semana la competición por parejas.
- **Incomparecencia**
 - La 1ª vez partido perdido con 0 puntos.
 - La 2ª vez supondrá la eliminación del campeonato, anulación de los resultados de los partidos disputados y sanción económica de 100€ rebajada a 50€ por pronto pago antes de la siguiente jornada.

ANEXO 7: Impreso Oficial de adelanto de partidos.

PARTIDA AURRERAPENA / ADELANTO DE PARTIDO

Behean sinatzen dugunok, partida honen aurrerapena adostu dugu:

Los abajo firmantes hemos acordado el adelanto del siguiente partido:

Txapelketa / Campeonato: Campeonato Provincial de Clubes 2024/25

Jokamoldea / Modalidad:

Maila / Categoría:

Etxeko Taldea / Equipo Local:

Kanpoko Taldea / Equipo Visitante:

Jardunaldia / Jornada:

Eskaeraren data / Fecha de solicitud:

Honako baldintza hauekin:

Con las siguientes condiciones:

Adostutako eguna eta ordua / Día y hora acordados:

Adostutako pilotalekua eta herria / Frontón y localidad acordados:

Etxeko taldearen ordezkariaren izen abizenak, N.A.N. eta sinadura / Nombre, apellidos, D.N.I. y firma del delegado del equipo de casa

Kanpoko taldearen ordezkariaren izen abizenak, N.A.N. eta sinadura / Nombre, apellidos, D.N.I. y firma del delegado del equipo de fuera